



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MEMORANDO No. 013

PARA: DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DE: DIRECTOR DE CENSO ELECTORAL

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, ELECCIONES CONSEJOS DE JUVENTUD, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

FECHA: 07 de Julio de 2021

Cordial saludo.

Anexo al presente, me permito remitir para su socialización e implementación inmediata, los siguientes documentos con los que se dará cumplimiento a las medidas que orienten la prestación del servicio y atención incluyente por parte de los Registradores del Estado Civil y/o funcionarios de la Entidad, a los jóvenes y ciudadanos en el desarrollo del proceso de inscripción de su documento de identidad con miras a participar en las elecciones de Consejos de Juventud a realizarse en el 2021 y de Congreso de la República y Presidente de la República a celebrarse en el 2022:

- Protocolo de atención para las personas con discapacidad: inscripción de jóvenes y ciudadanos elecciones Consejos de Juventud, Congreso de la República y Presidente de la República 2022.
- Protocolo de atención para las personas transexuales, transgénero y travestis: inscripción de jóvenes y ciudadanos elecciones Consejos de Juventud, Congreso de la República y Presidente de la República 2021-2022.

Adicionalmente, se informa que se encuentra disponible la encuesta virtual para medir y hacer seguimiento al grado de satisfacción con respecto a las actividades de inscripción de ciudadanos, la cual fue diseñada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral – SGC para poner a disposición de los ciudadanos y agrupaciones políticas.



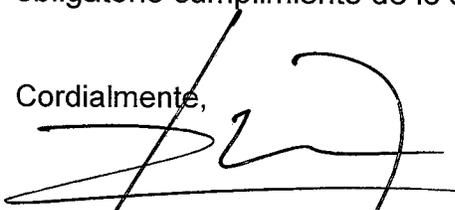
**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Con dicha encuesta, igualmente se busca medir y evaluar los tiempos de atención, los medios a través de los cuales los clientes electorales se enteran de los servicios prestados por la Entidad y las sugerencias de estos para el mejoramiento de los procedimientos.

Bajo este entendido, solicitamos que a través de los registradores se informe e invite a los ciudadanos que se presenten ante las Registradurías de su circunscripción para adelantar el proceso de inscripción, a que diligencien la encuesta "ENCUESTA WEB DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DEL COLOMBIANO FRENTE A LA INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS" la cual se encuentra disponible en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la siguiente URL: <https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form4>.

De acuerdo con lo anterior, se requiere del total apoyo de los delegados del registrador Nacional del Estado Civil, en la debida socialización de estos documentos a todos los funcionarios de su circunscripción electoral, para el obligatorio cumplimiento de lo señalado.

Cordialmente,



ROBERTO CARLOS GADAUID MARTÍNEZ
Director de Censo Electoral

Revisó: Martha Lucia Isaza - Vanesa Illidge
Elaboró: María E. Arzuaga

Anexos: Lo enunciado en Nueve (9) folios